



administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, la aprobación inicial de los expedientes números: 4/2022 de modificación de crédito por crédito extraordinario y 5/2022 de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

Alcaldía.

Anuncio número 1428

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>